

## ASISTENCIAS SEGURO PROTECCION MASCOTAS

15/01/2020-1327-A-25-PF-0000000000054-000R

**SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.** en adelante **SEGUROS BOLÍVAR**, le brinda los siguientes servicios de asistencias a la mascota de propiedad del **ASEGURADO** según el plan contratado y durante la vigencia del seguro.

### 1. QUÉ CUBRIMOS? - ASISTENCIAS

#### 1.1. Guardería para Mascotas por Hospitalización o Viaje del ASEGURADO

Cuando el **ASEGURADO** se encuentre hospitalizado o de viaje, se prestará el servicio de guardería para la mascota hasta por dos días continuos y hasta \$ 80.000 como costo del servicio, una vez por vigencia.

#### 1.2. Chip de identificación para la mascota

Implantación de microchip para la mascota una única vez, hasta por \$ 80.000.

#### 1.3. Asistencia legal telefónica

Asesoría telefónica por parte de un abogado en caso que un tercero sufra daños o lesiones derivados de una conducta por parte de la mascota registrada, en procesos judiciales o conciliatorios.

#### 1.4. Referencia y coordinación con especialistas

Si se encuentra viajando o tiene duda de especialistas y coordinación en algún servicio para la mascota, nuestra red le brindará asesoría en lo que requiera.

### 2. CONDICIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA PRESTACIÓN DE LAS ASISTENCIAS

- Las mismas aplicables al seguro de protección mascotas.
- Periodo de carencia. 30 días.
- Vacunas al día al momento de solicitar el servicio.

### 3. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**3.1.** Solicitar el servicio con un mínimo de 48 horas de anticipación únicamente en la red veterinaria dispuesta por **SEGUROS BOLÍVAR**.

#### MASCOTA

Animal de compañía para el asegurado en su vida cotidiana, y que no son destinados al trabajo, ni a actividades policíacas, o de seguridad.

#### ASEGURADO

.Persona natural propietario de la mascota y quien contrata el seguro.

#### MICROCHIP PARA MASCOTA

Dispositivo que permite certificar la titularidad sobre la mascota ante cualquier autoridad o persona.

La identificación de la mascota se realiza mediante un código único que contiene los datos del ASEGURADO.

Su implantación se asemeja a la aplicación de una vacuna y por su tamaño el proceso no genera trauma ni dolor.

#### REFERENCIA

Información actualizada y fehaciente concerniente a los servicios, que es provisto por **SEGUROS BOLÍVAR** telefónicamente al ASEGURADO a su solicitud.

#### COORDINACIÓN

Actividad administrativa provista por **SEGUROS BOLÍVAR** que aplica sincronizar distintas acciones y definir la manera más adecuada de aglutinar los recursos disponibles para cumplir con la solicitud del ASEGURADO en relación a los servicios de asistencias.

#### PERIODO DE CARENCIA

Periodo de tiempo que transcurre entre el día en el que entra en vigor el contrato y el día en el que el ASEGURADO puede comenzar a disfrutar de algunas garantías.

- 3.2. El servicio se prestará en la ciudad de residencia del **ASEGURADO**, dentro del perímetro urbano y sujeto a los horarios de nuestra red.
- 3.3. El **ASEGURADO** deberá entregar y recoger a la mascota en las fechas acordadas.
- 3.4. Para el servicio de guardería, llevar la comida de la mascota, pues el cambio brusco de alimentación puede producir trastornos gastrointestinales.
- 3.5. Entregar fotocopia de las vacunas al día (incluida tos de perreras) y brindar información sobre aspectos de la condición física y el temperamento de la mascota.
- 3.6. Enviar los soportes médicos de la hospitalización o soportes del viaje (tiquetes, reservas, etc), en el momento de solicitar el servicio de la guardería.
- 3.7. El **ASEGURADO** deberá asumir los gastos adicionales no cubiertos o excedentes al límite del servicio.
- 3.8. Para el servicio de referencia es exclusivamente de conexión y no cubre costos de los servicios contratados.

#### 4. REEMBOLSO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE NUESTRA RED

Excepcionalmente, usted podrá solicitar los servicios de guardería y chip identificador con proveedores que no hacen parte de nuestra red; en ese caso, para poder acceder al reembolso usted debe:

- 4.1. Haber obtenido previamente a la prestación del servicio, un código de autorización, en nuestra línea de atención.
- 4.2. Radicar las facturas del servicio a través de los correos electrónicos [reembolsosco@igroupsolution.com](mailto:reembolsosco@igroupsolution.com) y [nsanchez@igroupsolution.com](mailto:nsanchez@igroupsolution.com) en un plazo no mayor a 30 días calendario.

#### 5. CANALES DE ATENCIÓN PARA EL USO DE LOS SERVICIOS

El **ASEGURADO** puede comunicarse las 24 horas del día los 365 días del año, desde nuestra línea de atención gratuita Nacional 018000 123 322 o desde su celular, al #322.

Consulte las asistencias contratadas por Usted en el certificado individual del seguro.

  
**SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**  
Firma representante Legal